



Expediente: 881/10

Carátula: LAGO GONZALEZ PABLO VALENTIN C/ EL SHADDAI S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27126822125 - LAGO GONZALEZ, PABLO VALENTIN-ACTOR

20305409988 - EMPRESA DE DISTRUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.(E.D.E.T.), -DEMANDADO

20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y DE SERVICIOS E.C.O.S. S.A., -DEMANDADO

90000000000 - EL SHADDAI S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 881/10



H103024642136

JUICIO: LAGO GONZALEZ PABLO VALENTIN c/ EL SHADDAI S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS 881/10

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Proveyendo presentación del letrado Santiago Paez de la Torre: Por adjuntada en formato PDF constancia de transferencia bancaria y en mérito a la dación de pago realizada por la parte demandada mediante esta presentación, póngase a conocimiento del actor.-

Hágase saber al interesado que teniendo en cuenta las disposiciones de los Arts. 8, 9 y Cctes. de la ley 7104 (texto modificado por ley 9400 - B.O. del 26/5/21), y en razón que dicha norma dispone que : “previo a librar orden de pago a la parte vencedora en juicio, requerirá el certificado del registro de deudores alimentarios”; corresponde que -en forma previa al libramiento requerido- se presenten los respectivos “certificados del registro de deudores alimentarios” (actualizados), que exige la norma provincial vigente; debiendo hacerlo tanto la “parte interesada” (acreedora), como el “letrado” (beneficiario del crédito por honorarios).- PEZ 881/10

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.